"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 187-2024/MDLC-ALC

La Cruz, 24 de abril del 2024

VISTO:

La necesidad de reconocer y ameritar la labor que desempeñan las secretarias de la Institución Educativa "Andrés Araujo Morán" del distrito de La Cruz, en lo que va de la gestión del presente año, por conmemorarse el 26 de abril el **"Día de la Secretaria".**

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 194º de la Constitución Política del Perú y su modificatoria por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, asimismo, la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de Gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, es potestad del Alcalde, como representante de la comuna, estimular y reconocer la labor tesonera y responsable de las Secretarias del Distrito de La Cruz, que ejercen la labor de secretaria en las diversas áreas que se desenvuelven, con la finalidad de brindar un mejor servicio a la comunidad, por tanto se estima importante y justo otorgarles un merecido reconocimiento;

Que, en tal virtud; el despacho de Alcaldía, ha dispuesto reconocer la importante labor que desempeña la **Srta. MARCELA URBINA ACOSTA**, Secretaria de la Institución Educativa "Andrés Araujo Morán", que da soporte en las actividades que realiza la Alcaldía dentro de la Municipalidad, por lo que se hace necesario emitir la presente Resolución de Alcaldía;

Que, en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- **RECONOCER** la labor que desempeña la **Srta. MARCELA URBINA ACOSTA,** Secretaria de la Institución Educativa **"Andrés Araujo Morán"** del Distrito de La Cruz, en el "**DÍA DE LA SECRETARIA"**, por su eficiente labor y esmerado apoyo a la educación que contribuye en el desarrollo de nuestro pueblo.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **NOTIFICAR** el presente acto resolutivo a la interesada, así mismo al Gerente Municipal, Oficina de Recursos Humanos y áreas competentes de la Municipalidad Distrital de La Cruz, para los fines correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO.- **ENCOMENDAR**, publicación en el Portal de Transparencia de la Municipalidad Distrital de la Cruz. (www.munilacruz.gob.pe).

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA CRUZ
ROBERTO CARLO CARRILLO ZAVALA
ALCALDE